



Política y Cultura

ISSN: 0188-7742

politicaycultura@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Xochimilco

México

Carrillo Franco, Blanca Estela; Zapata Martelo, Emma; Vázquez García, Verónica
Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

Política y Cultura, núm. 32, 2009, pp. 127-147

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra*

Blanca Estela Carrillo Franco

Emma Zapata Martelo

*Verónica Vázquez García***

Resumen

En este artículo se aborda la represión que sufrieron por parte del Estado las mujeres integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), cuando se movilizaron para defender sus tierras. Mediante reconstrucción y análisis de las memorias que ellas guardan del suceso, se propone reflexionar cómo el Estado utiliza la violencia de género como estrategia para frenar la participación de las mujeres. Se parte de información testimonial y observación participante en espacios organizativos del FPDT para explicar cómo la intervención en este movimiento las ha llevado a sufrir violencia de género y tortura sexualizada. Asimismo, se expone cómo pudieron superar la experiencia que implicó la persecución política hacia el movimiento.

Palabras clave: represión estatal, violencia de género, movimiento social, participación de mujeres, resistencia social.

Abstract

This article analyzes the way in which the female members of the social movement Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) have experienced state violence. Through oral testimonies and field work into organizative spaces of the FPDT, we show how women's political participation has helped them overcome the experience of gender violence and political persecution, including sexual violation and torture.

Key words: state repression, gender violence, social movement, women's participation, social resistant.

Artículo recibido el 13-02-09

Artículo aceptado el 20-07-09

* Agradecemos a Aída Hernández R. las valiosas observaciones que hizo a una versión preliminar de este artículo.

** Profesoras del Colegio de Postgraduados. Estudios del Desarrollo Rural. Correos electrónicos: utopiablanca@yahoo.com.mx, emzapata@colpos.mx y vvazquez@colpos.mx.

En las siguientes páginas se expone tanto lo que las mujeres recuerdan de la agresión sufrida en sus cuerpos, como la que se llevó a cabo en contra del movimiento social del FPDT, para reprimir el levantamiento en Atenco. Se argumenta que la participación de las mujeres las convirtió en blanco de violencia de género por parte del Estado, dentro de un marco de persecución política consistente en violación sexual y tortura sexualizada.¹

Cuando el Estado reprime, indiscutiblemente afecta a hombres y mujeres; sin embargo, en este trabajo se señala la importancia de recuperar las perspectivas y vivencias de las mujeres, ya que los escritos académicos y periodísticos –hasta ahora– se han centrado en la experiencia masculina, aunque ellas fueron directa y diferenciadamente violentadas.² Además, se escribe este artículo testimonial por la urgencia de exponer y denunciar en la mayor cantidad de espacios posibles lo ocurrido durante los días tres y cuatro de mayo de 2006, cuando las mujeres vivieron la violencia en su máxima expresión: física, psicológica y sexual.

Lo anterior cobra relevancia si se considera que, aunque denunciaron las violaciones sexuales de que fueron víctimas, los medios de comunicación y los funcionarios públicos siempre lo pusieron en entredicho, y a más de tres años del suceso no han recibido castigo los autores de tal despliegue de violencia.

Para obtener información, las herramientas utilizadas fueron: 1) historia oral de seis mujeres y cuatro hombres; las seis estuvieron presas y sufrieron violencia física y psicológica, dos son de San Salvador Atenco y cuatro que habían acudido a solidarizarse con el FPDT; de estas últimas, tres sufrieron violación sexual y una abuso sexual. De los cuatro hombres entrevistados, tres estuvieron presos y vivieron violencia física y psicológica, y uno de ellos estuvo escondido, pues pesaba sobre él una orden de aprehensión.³ Con los testimonios

¹ El término de *tortura sexualizada* es de una de las mujeres que sufrieron tortura y violación sexual. Nos parece que el término conjunta los actos de tortura dirigidos particularmente a las personas de acuerdo con el género, por lo que se utilizará más adelante.

² Edith Elvira Kuri Pineda, “Tierra sí, aviones no. La construcción social del movimiento de Atenco”, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en sociología, México, UNAM, 2008; Damián G. Camacho Guzmán, “Atenco arma su historia”, tesis de maestría en Desarrollo Rural, México, UAM-Xochimilco, 2008; Germán Salazar Mendivil, “El movimiento social de San Salvador Atenco”, tesis de maestría en Desarrollo Rural, Estado de México, Colegio de Postgraduados, 2007.

³ Los nombres de las mujeres entrevistadas se cambiaron para mantener el anonimato. Sólo aparece el de Bárbara Italia, porque ella así lo quiso al exponer su testimonio.

de ellas/os se reconstruyen las memorias y experiencias como víctimas de la violencia de Estado y la manera en que éste utilizó la violencia de género para frenar la participación de las mujeres en el FPDT y desmovilizar al grupo; 2) observación participante en los mítines, marchas, asambleas y foros, lo cual permitió entender la forma en que se desenvuelven en el FPDT; 3) entrevistas en profundidad con 19 mujeres integrantes del FPDT –compañeras y/o familiares de los/as que vivieron la represión del Estado directamente–; con ello se logró conocer la manera en que impactó la represión en sus personas y el modo de participar en el movimiento, y 4) una etnografía acerca de todas y cada una de las actividades que realizan las mujeres en los espacios que organiza el FPDT como marchas, mítines, foros y plantones.

El trabajo está dividido en cuatro apartados. En el primero se plantean las premisas teóricas a partir de las cuales se analiza la violencia de género en el caso de Atenco. Se discuten los aparatos e instrumentos represivos del Estado patriarcal como son violación sexual y tortura sexualizada. En el segundo se enuncian los antecedentes del FPDT y se expone la represión del Estado hacia el movimiento de Atenco. En el tercero se habla de cómo la participación de las mujeres en el FPDT las convirtió en blanco de la violencia de género por parte del Estado, y cómo han seguido colaborando en resistencia. En el cuarto se anotan las conclusiones.

ESTADO REPRESOR Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Antes de entrar de lleno en el que nos ocupa, debemos situar de manera general el contexto de represión estatal que rodea a los movimientos sociales en México. Para entender la respuesta violenta del Estado mexicano ante la protesta social y las reformas judiciales que tienden a criminalizar a los movimientos sociales, es importante reconocer que estamos ante una crisis de hegemonía del Estado. En el ámbito económico, bajo el modelo neoliberal, se han perdido empleos y las garantías laborales son cada vez menores. Las instituciones del Estado como los sindicatos y los partidos políticos –otrora encargadas de satisfacer las demandas políticas de la ciudadanía– han perdido credibilidad.⁴

Cada vez surgen más voces desde el pueblo que pugnan por formas alternativas y diferentes de ver el mundo. Indígenas zapatistas, que reivindican sus maneras de vivir y de ser. En Oaxaca las y los maestros piden aumentos salariales llevando el mensaje de que no se sigan sacrificando a las clases

⁴ María Fernanda Somuano Ventura, “Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja”, Revista *Política y Cultura*, México, UAM-Xochimilco, primavera 2007, núm. 27, pp. 31-53.

trabajadoras en favor de las poderosas. En Cacahuatpec, Guerrero, exigen la conservación de la naturaleza por encima de intereses económicos. La lista de movimientos sociales contrahegemónicos en el país es muy grande, pero el FPDT es tal vez uno de los más golpeados por la violencia de Estado.

Varios autores⁵ han caracterizado al Estado mexicano como corporativista, por su capacidad de cooptar a los distintos sectores de la sociedad y contener la protesta social mediante el control ideológico. Los aparatos ideológicos –entre ellos los religiosos, escolares, familiares, políticos, sindicales, de información y culturales– le han permitido mantener su hegemonía,⁶ creando ideología a favor del sistema económico y social que impera, para evitar movilizaciones sociales sin el uso de la fuerza. Sin embargo, en los últimos años hemos presenciado una crisis de la hegemonía estatal ante la incapacidad de los aparatos ideológicos del Estado para frenar la protesta social, de forma que los aparatos represivos, mediante la violencia, han sido los indicados para detenerla –ejército, policía, tribunales de justicia, cárceles, etcétera–, con los cuales se consigue mantener el sistema establecido. Los aparatos represivos del Estado funcionan masivamente coaccionando como forma predominante. Se constituye un todo organizado cuyos diferentes miembros están centralizados bajo una unidad de mando al servicio de la clase dominante.⁷

En los últimos años, en México, hemos visto cómo la opción del Estado ha sido reprimir a la disidencia. La constante es la violencia y persecución a los movimientos sociales. Los ejemplos más visibles son la represión masiva a las bases de apoyo zapatistas, El Bosque y Acteal, en Chiapas; Aguas Blancas y El Charco, en Guerrero, y a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). De esos golpes represivos ha habido infinidad de personas detenidas, muertas, desaparecidas, perseguidas, expulsadas, oprimidas y también violaciones sexuales a mujeres.⁸

⁵ Claudio Jones y Alain De Remes, “Corporativismo, sindicalismo y el reto laboral de México”, en Luis Rubio y Arturo Fernández (eds.), *México a la hora del cambio*, México, Centro de Investigación para el Desarrollo/Cal y Arena, 1995, pp. 580-621; Ilán Bizberg, “La crisis del corporativismo mexicano”, *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 4, abril-junio, México, 1990; entre otros.

⁶ Antonio Gramsci, *Cartas de la cárcel*, traducción de G. Moner y prólogo de G. Bermann, Buenos Aires, Lautaro, 1950.

⁷ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Mc Graw Hill, 2003.

⁸ Véase Gloria Arenas y Eugenia Gutiérrez, *La ruta de la represión. Apuntes para una historia de la persecución política*, 2008 [<http://mujeresylasexta.org>], fecha de consulta: 12 de noviembre de 2008.

Apuntes sobre la represión

Cuando la represión estatal se dirige hacia algún movimiento social, ésta es sólo parte de un esquema más amplio de “persecución política”, cuyo principal objetivo es exterminarlo, bloqueando abruptamente la participación de personas activas en la lucha social. Para ello el Estado organiza la violencia física directa, donde la crueldad del sistema se hace completamente visible, no hay matices en el uso de la fuerza. Así, huelgas, manifestaciones colectivas y movilizaciones sociales son aplastadas por el Estado.⁹ El encarcelamiento, desaparición, asesinato, persecución con orden de aprehensión o sin ella, despidos laborales, desprestigio, exilio, hostigamiento, descalificación, tortura, violación sexual, masacres, golpes de represión masiva, detenciones multitudinarias y militarización, son los instrumentos de que se sirve el Estado¹⁰ con la finalidad de consumir al sujeto mediante la constante amenaza mortífera de sus cuerpos. Las instituciones y la ley desempeñan un papel determinante, pues en forma constante actualizan la coerción corporal con amenazas de mutilación (prisión, ejército, policía).¹¹ Quien padece la represión debe esconderse, exiliarse o vivir en la clandestinidad. Para lograr la efectividad represora del Estado, el papel de la ley es fundamental.

Cuando el Estado reprime, los derechos fundamentales de la humanidad¹² son violentados. Aun cuando todas las personas deben gozar de éstos por el simple hecho de ser humanas/os, en los operativos policíacos la violación a ellos es constante; las personas quedan en total estado de indefensión porque las instituciones encargadas de vigilar y procurar el Estado de derecho (entendido como aquel cuya actuación se apega a las leyes establecidas en su territorio) son las que controlan y realizan la dominación estatal.¹³

Si se reprime una manifestación, mitin o marcha organizada por algún movimiento social, se recurre al argumento *se hace para “restablecer el Estado*

⁹ Göran Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, México, Siglo XXI Editores, 1997, pp. 268-296.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Nicos Poulantzas, *Estado poder y socialismo*, Siglo XXI Editores, México, 1980, pp. 6-18.

¹² Ignacio Becerra menciona que a través del tiempo y del desarrollo científico y humanístico, los llamados derechos humanos han traspasado su denominación a derechos fundamentales de la humanidad por ser más adecuada, idónea y objetiva. Además nosotras consideramos que ese término soluciona el problema de lenguaje no incluyente que representa el término “derechos humanos” el cual sigue siendo el más usado. Véase Ignacio Becerra Saucedo, “Los derechos fundamentales de la humanidad”, en *Reflexiones en torno a los derechos humanos, los retos del nuevo siglo*, México, Universidad del Estado de México, 2003, pp. 105-127.

¹³ Göran Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante?...*, *op. cit.*

de derecho”. La pregunta es: ¿cómo pretenden “restablecer el Estado de derecho” si al mismo tiempo se exceden violentamente pasando por encima de los derechos fundamentales de las personas? Queda claro que lo que más importa a las autoridades es contener la disidencia.

Se han hecho reformas a la ley que transforman en delitos lo que antes eran actos comunes del repertorio de lucha de los movimientos sociales. Anteriormente el motín era un delito político que no se consideraba grave, por lo que pagando la fianza, el inculpado podía seguir el proceso legal en libertad. Pero con las nuevas reformas aprobadas el 26 de abril de 2008, dicho delito se considera grave y no se puede salir bajo caución. Se coincide con Bárbara Zamora¹⁴ en que estamos ante una escalada criminalizadora que pone al Estado por encima de los derechos fundamentales. La reforma penal contribuirá “legalmente” a criminalizar a la disidencia y a encarcelar a luchadores sociales al convertir la protesta social en delito grave. Con la venia de la ley, se podrán violar los derechos fundamentales de las y los integrantes de los movimientos sociales como una estrategia para frenar la disconformidad.

Estado patriarcal y violencia de género

Los tópicos Estado patriarcal y violencia de género ayudan a entender por qué las mujeres son violentadas de manera diferenciada. Dichos temas no pueden abordarse de manera aislada, pues no podría existir una sin el otro. Entre más arraigada está la cultura patriarcal mayor será la violencia de género. Dentro del Estado patriarcal las estructuras e instituciones formadas han sido campo fértil para que se suscite violencia de género. En éste existe inequidad y desigualdad de las mujeres frente a los hombres: el desarrollo de las mujeres es menor y también lo es su condición de ciudadana y su participación democrática.

México es un Estado patriarcal con preeminencia masculina, que ha creado instituciones, leyes, políticas y economías a la imagen y semejanza de los varones. Existe un sistema de relaciones sociales, sexo-políticas con solidaridad inter-clases e intra-género instaurado por los varones, quienes individual, social y colectivamente se apropian de la fuerza productiva y reproductiva de las mujeres, de sus cuerpos y de sus productos, ya sea por medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.¹⁵

¹⁴ Véase Bárbara Zamora [<http://www.apiavirtual.com/2008/06/16/ponencia-de-barbara-zamora-sobre-reforma-judicial-penal/>], fecha de consulta: 24 de julio de 2008.

¹⁵ Marta Fontela, “¿Qué es el patriarcado?”, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos, 2008, pp. 117-136 [<http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1396>].

La ONU ha definido a la violencia de género como “todo acto de violencia ejercida contra la mujer por el simple hecho de serlo y cuyo resultado, posible o real, consiste en un daño físico, sexual y/o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado”.¹⁶

En otras palabras, la violencia de género es la que se infringe en cualquiera de sus formas a las mujeres sin otra razón más que la de haber nacido mujer. Toda vez que en las culturas patriarcales nacer mujer es ser propiedad de los hombres, por tanto se puede disponer de ellas y de sus cuerpos. Los actos de violencia en contra de ellas pueden ser al interior de la familia, en el trabajo o en la calle. En una sociedad patriarcal las mujeres están ubicadas en relaciones de desigualdad: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación.

En México encontramos varias leyes que en teoría protegen a las mujeres de la violencia;¹⁷ sin embargo, la realidad constantemente nos muestra que son tácitas. Ejemplos en los que no se aplica la ley para proteger a las mujeres de la violencia son muchos: la gran cantidad de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, para quienes aún no hay justicia porque las autoridades han tenido poco interés, e incluso complicidad en el asunto. Las asesinadas en el Estado de México, de las cuales no se habla.¹⁸

La cuestión se agrava cuando las mujeres ponen en peligro intereses de la clase política o económica del país y del orden patriarcal establecido. Lo hizo Lydía Cacho al denunciar la red de pederastia integrada por políticos y empresarios de México; a cambio vio transgredidos sus derechos fundamentales, y los encargados de aplicar la ley dictaminaron que “sus derechos fueron violados [sólo] parcialmente”.¹⁹

¹⁶ Rosa María Lara Álvarez, “La memoria de las olvidadas”, *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, México, 2003, pp. 1-27.

¹⁷ Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres (publicada el 2 de agosto de 2006 en el *Diario Oficial de la Federación*), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (publicada el 1 de febrero de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (última reforma publicada el 27 de noviembre de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*) y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (publicada el 12 de enero de 2001 en el *Diario Oficial de la Federación*).

¹⁸ *El Universal*, 20 de febrero de 2009, reporta que del año 2000 a la fecha, los feminicidios en la entidad tienen un incremento considerable. En el año 2000 se cometieron 32 homicidios contra mujeres, mientras que en 2008 se cometieron 176. Y ante esta situación el procurador de Justicia mexiquense, Alberto Bazbaz no ha accedido a hacer declaraciones. *El Universal*, “Reforzarán fiscalía contra feminicidios en Edomex” [<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/94199.html>].

¹⁹ Lydía Cacho, “Mi caso está cerrado” [<http://www.cimacnoticias.com/site/08060906-Mi-caso-esta-cerrad.33474.0.html>], fecha de consulta: 21 de octubre de 2009.

Cuando las mujeres se integran a los movimientos sociales, es decir, cuando entran al “espacio público” primeramente confrontan a la familia entendida como una de las principales instituciones patriarcales donde se reafirma la idea de que el espacio para las mujeres es el espacio doméstico, o bien, el “espacio privado”, donde cumplen con sus “roles asignados” tradicionalmente por la sociedad. El “espacio público” ha sido aceptado para los hombres solamente. El espacio público es el sitio visible, reconocido, donde se compite con otros para ver quién es el mejor. Es el lugar donde se encuentra la política, también la lucha por el poder y por lo tanto es la esfera eminentemente masculina, en la cual la mujer no debe entrar. Cuando ella entra en el espacio público es rechazada, cuestionada, y en los últimos tiempos, en México, también violentada, pues no se reconoce que su lugar “natural” sea el espacio público. En el ámbito público es donde se encuentran los movimientos sociales porque “son políticos, hacen política, disputan el espacio público”.²⁰

Hay casos donde el Estado no sólo es omiso ante la violencia de género sino que además es ejecutor. El ejemplo son las mujeres del FPDT violadas y torturadas sexualmente, a quienes no se les ha hecho justicia después de dos años de haber denunciado los atropellos cometidos durante la represión masiva del tres y cuatro de mayo de 2006.

*Instrumentos de represión del Estado patriarcal:
tortura sexualizada y violación sexual*

La tortura, dice Lucía Rayas,²¹ es diferente hacia las mujeres; de ahí que los malos tratos están dirigidos a los puntos vulnerables de sus cuerpos y se convierte en sexualizada cuando adquiere matices y tintes sexuales; es decir, está marcada por el género al que se pertenece. Los actos de violencia sexual son manoseos constantes, el uso de lenguaje soez y sexualmente ofensivo. Dentro de la tortura también se encuentran las incesantes amenazas de violación sexual a ellas, a sus hijas, madres o hermanas. O de asesinato a sus familiares, con la intención de atacar las relaciones filiales y la estructura familiar que se considera el pilar, de acuerdo con las construcciones sociales de género.

²⁰ Guillermo Almeyra, en Camacho Guzmán, Damián G., “Atenco arma su historia”..., *op. cit.*, 2008, pp. 1-269.

²¹ Lucía Rayas, “Subyugar a la nación. Cuando el cuerpo femenino es territorio de tortura a manos del Estado”, ponencia presentada el 20 de mayo de 2008, pp. 1-8, en la mesa de “Género y violencia de Estado: la represión hacia las mujeres militantes y guerrilleras”.

La violación sexual hacia las mujeres es una práctica añeja. En tiempos de las conquistas territoriales las mujeres eran el “botín de guerra”.²² Fueron las primeras prisioneras, usadas como esclavas con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo.²³ La violación sexual hacia las mujeres ha sido una estrategia y arma de guerra. Es como una bala, cañón o misil²⁴ con el que se pretende aniquilarlas y convertirlas en nada; es un acto simbólico, en situaciones de guerra su significado es la conquista y el sometimiento de un pueblo.²⁵

Se ha documentado, en países con regímenes autoritarios, lo que pretende lograr el Estado cuando utiliza la violación sexual hacia las mujeres como instrumento de represión. En Guatemala, y el Cono Sur, las violaciones nunca fueron actos individuales sino colectivos. A los soldados o militares se les ordenaba matar, torturar y violar como una estrategia planeada. Las formas de violación sexual y asesinato no respondían más que al objetivo de reducir a las mujeres a su mínima expresión como humanas. Así, mientras a las mujeres se les viola y expulsa de lo social y humano, la estructura patriarcal se refuerza y purifica.²⁶

Al violar sexualmente el cuerpo de la mujer, lo que se busca es también quebrantar el honor de la familia, de un grupo o comunidad.²⁷ En los países autoritarios los efectos de las violaciones eran devastadores pues atacaban a la familia como célula de la sociedad, provocando sentimientos de desesperación y soledad. Las mujeres sobrevivientes regularmente sufrían daño físico, y quedaban con sentimientos de culpa y vergüenza. La sociedad en general, los vecinos, familiares y funcionarios del Estado, incluso los que las habían violado, las despreciaban primero por haber sufrido violación y después porque habían sido condenadas por la estructura patriarcal. Las consideraban “usadas” o “gastadas”. También porque vulneraban el “honor” del que es depositaria la mujer; dicho de otro modo, la mujer es garantía del honor masculino y

²² Aída Hernández, R., “Violencia de Estado, violencia de género en Atenco”, revista *Memoria*, núm. 208, junio, México, CIESAS, 2006, pp. 1-11.

²³ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, España, Crítica, 1990.

²⁴ Erika Cervantes, “Cuando se viola a una mujer se viola el honor de la comunidad” [<http://www.cimacnoticias.com/especiales/atenco/>], fecha de consulta: 14 de septiembre de 2008.

²⁵ Hortensia Moreno, “Cuando se viola a una mujer se viola el honor de la comunidad” [<http://www.cimacnoticias.com/especiales/atenco/>], fecha de consulta: 14 de septiembre de 2008.

²⁶ Jean Franco, “La violación: un arma de guerra”, México, *Debate Feminista*, 2008, pp. 16-33.

²⁷ Erika Cervantes, *op. cit.*

de su posición social, por lo tanto éste tiene que ser defendido por padres y esposos.²⁸

Las situaciones de abusos sexuales son muchas, basta ver la gran cantidad de mujeres que han sido violadas sexualmente por organizarse, participar, levantar la voz y desafiar los roles que históricamente les han sido asignados por la sociedad. Se comparten las apreciaciones que hace Aída Hernández²⁹ cuando denuncia la combinación de sexismo y racismo, que desde 1994 a la fecha han experimentado una gran cantidad de mujeres indígenas, agredidas sexualmente como estrategia para frenar su movilización, pues ellas han participado activamente en propuestas elaboradas sobre formas alternativas de vivir en el mundo.

EL FPDT, ANTECEDENTES Y REPRESIÓN ESTATAL

Origen del FPDT

No podemos hablar de la violencia de género que han experimentado las mujeres del FPDT por haberse insertado al “espacio público”, sin antes mencionar brevemente sus antecedentes y la represión que ha vivido, en general, dicho movimiento social. Mostramos el origen del FPDT y la represión experimentada con la intención de no perder de vista la idea de que la violencia que vivieron las mujeres es parte de un contexto más amplio como lo es la persecución política a la disidencia.

Los orígenes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco se ubican el 22 de octubre de 2001, cuando el gobierno de Vicente Fox anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), para lo cual se publicaron decretos expropiatorios de varios ejidos. La superficie total de tierras expropiadas era de 5 390.76 hectáreas y 171 viviendas. El municipio más afectado sería Atenco, con 3 744.6 has, Texcoco y Chimalhuacán con menos superficie. El pago era de 7.20 pesos por metro cuadrado para las tierras de temporal y 25 pesos para las de riego.³⁰

Tras largas luchas, el 1 de agosto de 2002, Vicente Fox canceló la construcción del NAICM. Con este triunfo el FPDT no desintegró el movimiento, por el contrario, siguió solidarizándose con otros grupos y organizaciones

²⁸ Jean Franco, “La violación: un arma de guerra”, *op. cit.*

²⁹ Aída Castillo, R., “Guerra sucia contra las mujeres” [www.biodiversidadla.org], consultada el 16 de noviembre de 2007.

³⁰ Véase Camacho Guzmán, *op. cit.*

sociales. Asistían a los lugares a los que eran llamados ya que se le reconocía haber triunfado ante una política neoliberal de gran envergadura que aglutinaba intereses económicos de sectores política y económicamente poderosos.

Violencia hacia el FPDT

El FPDT sufrió en varias ocasiones represión estatal, que aún continúa, con condenas desproporcionadas contra los que son considerados líderes. La primera fue el 14 de noviembre de 2001 en la primera gran marcha que organizaron. Hubo varias personas golpeadas, pero pudieron llegar al Zócalo de la Ciudad de México. La segunda, el 11 de julio de 2002, en el municipio de Acolman, donde varios hombres resultaron gravemente heridos. Al trasladarlos al hospital fueron emboscados y detenidos. Uno de los heridos, en estado de coma, falleció. La tercera ocasión fueron los días tres y cuatro de mayo de 2006. Sobre este último hecho se profundizará en este trabajo, pues fue una de las represiones más brutales en la cual se registraron violaciones a los derechos fundamentales de las personas.³¹ Ocurrió en los municipios de Texcoco y Atenco.

Represión del tres y cuatro de mayo del 2006

Se mencionó que el FPDT acudía a solidarizarse con grupos que lo solicitaban. Una de estas actividades fue responder a los floristas de Texcoco que les habían pedido que fueran a acompañarlos a instalar sus puestos en el centro de la ciudad. Previamente, los floristas habían tenido un acuerdo con el presidente municipal interino, Nazario Gutiérrez, por el cual podrían vender en ese sitio, el tres y diez de mayo. Cuando llegaron, en la mañana del tres de mayo, elementos de la policía municipal y estatal se encontraban apostados en las calles y no los dejaron instalarse. Se inició un enfrentamiento en el que resultaron heridas algunas personas del FPDT, por lo que 80 decidieron refugiarse en una casa que funcionaba como bodega de uno de los floristas.

Las 80 personas –mujeres y hombres– fueron sacadas del inmueble. Con golpes e insultos las y los condujeron a un autobús que los llevaría al penal, en la ciudad de Toluca. En protesta por esas acciones, el FPDT inició un bloqueo carretero, al cual llegaron cuerpos policíacos. Hubo varios enfrentamientos en los cuales murió el niño Javier Cortés, por un disparo del arma de un policía.

³¹ Jorge Fuentes M., “El Estado de derecho: San Salvador Atenco”, *Topodrilo. Sociedad, Ciencia y Arte*, “Campañas y política”, México, UAM-Iztapalapa, septiembre-octubre, 2007, pp. 15-18.

El dirigente de ese operativo policiaco fue Wilfredo Robledo, quien se negó a toda comunicación con los integrantes del FPDT, por lo que los bloqueos carreteros siguieron.

El cuatro de mayo, mientras la gente estaba concentrada en los diferentes retenes, comenzaron a llegar organizaciones de apoyo, estudiantes, etcétera, para solidarizarse con los del FPDT. Ante la idea de que ya no iba a ocurrir nada, la gente decidió ir a descansar a sus casas. Pero otras se quedaron repartidas en las diferentes barricadas que habían instalado en La Pastoría, Acuexcomac, La Magdalena, Nexquipayac. En la madrugada se suscitaron falsas alarmas de que entraría el ejército.

Aproximadamente a las cinco de la mañana se empezaron a oír cohetes, que era la alerta convenida para que estuvieran a la expectativa porque iban a entrar los granaderos. Primero, los cuerpos policiacos se apostaron en la carretera, la abrieron, y dieron paso a los vehículos. Agredieron a Alexis Benhumea, estudiante de la UNAM, quien quedó en estado de coma, por el golpe que recibió en la cabeza, con un petardo lanzado por la policía, y días después falleció. Desde las cinco de la mañana hasta las seis y media estuvieron resistiendo, hasta que los cuerpos policiacos lograron entrar. Hubo gente detenida y golpeada. Algunos/as pudieron correr y refugiarse en casas de familiares y vecinos que les brindaron hospitalidad.

El saldo de esos días de violencia de Estado fue de dos hombres asesinados, 217 personas detenidas, de las cuales 47 eran mujeres,³² 27 de ellas violadas³³ alrededor de 30 domicilios allanados sin la orden correspondiente.³⁴ En esta represión, las fuerzas policiales trataron a hombres y mujeres sin respetar los derechos que les confiere la ley. Detuvieron indiscriminadamente a niñas/os, ancianas/os. La idea era sembrar el terror en el poblado de Atenco como venganza contra el FPDT.³⁵ Entre las detenciones insólitas está la de Arnulfo Pacheco, hombre en silla de ruedas debido a una enfermedad crónico-degenerativa, a quien sacaron de su domicilio a punta de golpes bajo el ilógico argumento de ser el líder principal. Como esos hay muchos ejemplos de la violencia que ejercieron; hubo casas en las que los policías encañonaron a menores de edad y se robaron lo que encontraron en las residencias.

³² “Al alba, 3 mil policías tomaron el control de San Salvador Atenco” *La Jornada*, 5 de mayo de 2006.

³³ Violencia de Estado contra mujeres detenidas en San Salvador Atenco/Informe al CEDAW Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer/agosto 2006.

³⁴ “Valentía vivió el Chile de Pinochet, pero en México. Presentará demanda por haber sido objeto de abuso sexual”, *La Jornada*, 9 de mayo de 2006.

³⁵ Así calificó los operativos policiacos el ministro Genaro Góngora, en la pasada sesión del día 10 de febrero de 2009 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante los operativos policiales toda la gente fue golpeada, pero las mujeres no sólo fueron reprimidas con violencia armada sino con violencia sexual. Fueron abusadas y violadas sexualmente... sufrieron violencia de género por parte del Estado.

PARTICIPACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO
Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES DEL FPDT

Participación de las mujeres en el movimiento FPDT

Diversos estudios analizan por qué las mujeres deciden participar en los movimientos sociales. Kampwirth³⁶ menciona la posición política más radical de éstas hacia los gobiernos autoritarios y represivos, y los factores personales al venir de familias con tradición de lucha política, pertenencia a grupos preexistentes de redes sociales, como grupos estudiantiles, de iglesia o sindicatos.

La participación de las mujeres en el FPDT es muy importante no sólo por la cantidad de las que intervienen, sino porque se han involucrado en todas y cada una de las actividades que requiere la lucha. Al igual que los varones, ellas empezaron a participar cuando supieron que la construcción de un nuevo aeropuerto les quitaría sus tierras y cambiaría su modo de vida. Las razones en un principio fueron las impuestas a su género: seguridad en la comunidad, modo de vida, alimentación, hijos e hijas entre otros.

Con la incursión en el FPDT empiezan a cambiar y hay otras razones que transforman su presencia en el movimiento: se unen, luchan juntas, se organizan. Si bien entre las razones que las hacen incursionar en el “ámbito público” están las demandas del “ámbito privado”; ahora hay la exigencia de las mujeres de hacer político lo personal. Posición novedosa de parte de las mujeres que va más allá de los patrones culturales de género. El aparato represivo estatal y el mercado interfieren cada vez más en aspectos que antes se consideraban netamente del ámbito privado desvirtuando la organización social tradicional. De ahí que si el gobierno secuestra, tortura, encarcela o mata a sus hijas/os, ellas buscarán foros públicos para pedir que cesen los atropellos.³⁷

³⁶ Véase Karen Kampwirth, *Mujeres y movimientos guerrilleros. Nicaragua, El Salvador, Chiapas y Cuba*, México, Knox College y Plaza y Valdés, 2007.

³⁷ Lourdes Arizpe, en Elizabeth Jelin (comp.), *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (URISA), 1987, pp. 14-20.

Las mujeres han participado y se han involucrado de diferentes maneras. Hay quienes son dirigentes y tienen una presencia más constante en el FPDT; las que junto con sus compañeros toman decisiones, organizan eventos públicos, realizan actividades de comunicación con otras organizaciones o movimientos. También están las que sólo asisten a marchas, mítines, foros, preparan grandes cantidades de alimentos que llevan a los lugares a los que se dirigen. Y las simpatizantes con el movimiento no realizan funciones concretas y tampoco suelen asistir a manifestaciones, marchas, mítines o foros de discusión, pero están al tanto de lo que sucede y se incorporan cuando hay alguna contingencia.

A todas las manifestaciones iban las mujeres del FPDT, gritando consignas como: “la tierra no se vende, la tierra se defiende”; blandían sus machetes, símbolos del trabajo en el campo. Su participación era indispensable e incluso muchas veces decisiva. Micaela menciona:

[...] después de todo lo que ya habíamos vivido, los hombres se veían como que no sabían qué hacer y cómo que no querían ir. Entonces nosotras las mujeres dijimos: “tenemos que ir, no es de pensarle, vamos a subirnos ya”. Y fuimos mujeres las que nos subimos en un micro que agarramos, pero no subían y dijimos: “¿dónde están los hombres?” [...] Nosotras las mujeres nos subimos primero y llenamos la micro, cuando vimos se subieron dos o tres hombres, entonces les dijimos: “¿qué, quieren que los vayamos a agarrar de la mano y los subamos?” Pues no, es de ya, y vamos a defender, pues ya dijimos que a lo mejor tenemos que derramar sangre, pero vamos a defender, entonces los demás se subieron, y ya nos fuimos [Micaela, 2008].

Violencia estatal de género y las mujeres del FPDT

La violencia de Estado hacia las mujeres del FPDT ocurrió en un marco de activismo y protesta social. Durante la represión, el Estado utilizó instrumentos de persecución política como la violación sexual y la tortura sexualizada, diseñados para socavar la integridad de las mujeres.

La represión del tres y cuatro de mayo de 2006 fue la más cruenta de las que vivió el FPDT, en la que participaron los tres niveles de gobierno: el municipal, gobernado por el PRD, el estatal, por el PRI y el federal, por el PAN. En ésta se observó un despliegue de violencia física, psicológica y sexual hacia las mujeres. La violencia de género y violaciones sexuales fueron una estrategia para frenar su participación. Es correcta la concepción de represión que hace

Poulantzas,³⁸ pues de lo que se trataba era de consumir al sujeto; en este caso a las mujeres.

La violencia física fue constante. Las mujeres fueron golpeadas desde el momento en que fueron detenidas, en el traslado, e incluso en el penal. Con toletes, macanas, escudos, con los puños, cualquier objeto que trajeran los policías servía de instrumento para golpearlas en cualquier parte de su cuerpo.

[...] me hicieron pasar por una valla de policías [...] me dieron patadas, toletazos, golpes con la mano en todo el cuerpo, riéndose, burlándose, ofendiéndote, después de que me hacen pasar por todo eso y que me estaban pegando, escucho que alguien dijo que venía la prensa; entonces me bajaron la cabeza bruscamente pero como opuse resistencia, me pegaron en la nuca y en la espalda [...] yo me agacho y me llevaban rapidísimo entre dos, en vilo, yo ni siquiera pisaba el suelo [Juana, 2008].

[...] me dieron patadas, toletazos, golpes con la mano en todo el cuerpo [...] con macanazos en la cabeza, en la espalda, en las piernas y en todos lados [...] me agachaban tanto con golpes, que yo iba totalmente encogida y sentía que me iba de boca por lo que me trataba de agarrar pero me pegaban en las manos [...] y en un momento dado me sueltan pero como yo no estaba pisando el suelo me fui de boca y en el suelo me empezaron a patear y me volvieron a levantar y me volvieron a tirar y nuevamente me patearon [Rita, 2008].

En una situación de confrontación como la del FPDT con el Estado, el cuerpo de las mujeres es campo de batalla y la prueba de que el pueblo es controlado es la colonización del cuerpo femenino,³⁹ por lo que su sexualidad es conquista y propiedad de los enemigos; en este caso los policías que representan al Estado.

También existió tortura sexualizada; los castigos dirigidos contra las mujeres fueron específicos y sistemáticos.⁴⁰ En todo momento estuvieron presentes manoseos en genitales y nalgas, así como mordidas en los senos. La voz de Bárbara Italia lo explica:

[...] entonces empiezan a tocar y a golpear; me golpearon mucho los glúteos con toletes y me arrancan la ropa interior, y así literalmente me arrancan el brasier; finalmente arrancan la pantaleta y me desnudan; me bajan el pantalón hasta

³⁸ Nicos Poulantzas, *Estado poder y socialismo...*, *op. cit.*

³⁹ Lydia Cacho, Cimac, México, DF [<http://www.cimacnoticias.com/especiales/atenco/>].

⁴⁰ Lucía Rayas, "Subyugar a la nación...", *op. cit.*

los tobillos, y el suéter y la blusa hasta la cabeza; comienzan a pellizcarme y a morderme los pezones, a golpearme el pubis con puño –o sea una violencia impresionante que yo no podía creer– escuchaba a personas que gritaban terrible [...] comienzan a penetrarme con sus dedos, después llevaron un objeto que no sé qué era y entonces lo metieron por mi vagina y estaban removiendo, y diciendo toda clase de amenazas de que me iban a violar –me estaban violando–, yo creo que se referían al coito [...] el trayecto duró muchas horas y yo todo el tiempo viajé desnuda; no me dejaron vestirme y entonces estaba a la mano de ellos; en cualquier momento me tocaban, podían hacer lo que quisieran en el momento que quisieran pues yo iba desnuda, hasta que llegamos al penal de Santiaguito, es donde me dejan vestir.

Invariablemente las amenazaban con violarlas a ellas y a sus familiares. Además de la tortura, utilizaron lenguaje sexualmente ofensivo. Todo ello con el fin de castigarlas, atacando sus relaciones filiales y estructura familiar. Amenazaban con violar y matar a sus hijas, hermanas y madres.⁴¹

[...] me decían: ¿tienes hijas verdad? [...] decían que irían por mis hijas, que las violarían y matarían [...] todo el tiempo estuvieron diciendo que me iban a matar y que yo iba a pagar la muerte de sus compañeros [Lucía, 42 años, 2008].

Resulta muy clara la definición de tortura que hace una de las mujeres que sufrió violación sexual y también fue torturada: “la estrategia principal de la tortura es romper tu identidad como persona, como ente político... todo lo que construyes, quitarte tu identidad, verte vulnerable, sentir que no vales nada. En los momentos en que te están torturando eso te queda, la total indefensión y esperar la muerte”.⁴²

Zillah Eisenstein⁴³ menciona que la violación articula la violencia con código de género, reinscribe la inscripción de las mujeres como víctimas y no como actoras. Al apropiarse de los cuerpos de las mujeres, los conquistan, los destruyen y hacen añicos todas las distinciones existentes entre la vida privada y la pública.

Tal como lo menciona Poulantzas,⁴⁴ las represiones son organizadas por el Estado. La violencia que ejercieron los policías no son hechos fortuitos ni

⁴¹ Lucía Rayas, “Subyugar a la nación...”, *op. cit.*

⁴² Bárbara Italia Méndez tiene 29 años de edad, no quiere esconder su nombre, pues considera que lo que querían era quitarle su identidad.

⁴³ Véase Zillah Eisenstein, *Sexual decays. Gender, race and war in imperial democracy*, Londres, Zed Books, 2007, pp. 27-28.

⁴⁴ Nicos Poulantzas, *Estado poder y socialismo...*, *op. cit.*

aislados. El trato que recibieron las detenidas los días tres y cuatro fue similar. Ambos traslados duraron más tiempo del que comúnmente necesitan para llegar al penal de Almoloya, en Toluca. El largo camino significó mayor cantidad de agresiones. Proliferaron golpes, tortura psicológica, tortura sexualizada, violaciones sexuales. La forma de operar por parte de las fuerzas policiacas fue metódica: las colocaron una sobre otra mientras las iban golpeando y pasando encima de ellas; además, a cada momento les repetían que las iban a matar.

[...] del susto yo empecé a gritar, por lo que me comenzaron a golpear, fueron los primeros golpes de los muchos que posteriormente me dieron, con una serie de groserías me decían que me iban a matar y se oía cómo cortaban el cartucho y me pusieron la pistola en la sien, no me bajaban de puta y de perra y agresiones de ese tipo junto con macanazos, en la cabeza, en la espalda, en las piernas y en todos lados y me hicieron caminar no sé cuánto [Ruth, 24 años, 2008].

Los hombres fueron violentados física y psicológicamente debido a que presenciaron las agresiones sexuales de sus parejas, pues cuando se comete tortura sexualizada y violación en contra de las mujeres frente a sus parejas o a miembros de su familia, adquiere una dimensión más agresiva y ofensiva; supone que quienes lo presenciaron no pudieron cuidarlas y protegerlas. Así lo expresa Bárbara Italia:

[...] los policías sabían que mucha de la gente que se encontraba aquí eran familiares, sabían que estaba la mamá, pero que también estaban los hijos, que estaba el papá, el esposo y las hijas. Entonces el violar a las mujeres frente a la familia, o sus compañeros, eso sí rompe muchas cosas dentro de la colectividad, el mismo tejido social del movimiento. Es algo realmente insoportable, te pone en una situación vulnerable, muchos casos de las compañeras detectamos mucha vergüenza por lo que había ocurrido, aunque nosotras no éramos culpables [...] Yo escuchaba a mis compañeros decir que ¡violaron a nuestras mujeres! y yo decía: nosotras no somos sus mujeres, entiendo perfectamente el dolor de lo que ocurre pero no somos sus mujeres. Violar a las mujeres o torturarlas sexualmente sí tiene una repercusión bien fuerte en la construcción social de los compañeros [...] sí quebrantan mucho la hombría de los compañeros que son muy “machines” pero también de los compañeros que son muy equitativos.

Las mujeres, al ser la parte vulnerable en el conflicto, fueron el “botín de guerra”,⁴⁵ fueron el premio para los policías y sufrieron violencia de género.⁴⁶

⁴⁵ Aída Hernández R., “Violencia de Estado, violencia de género en Atenco”, *op. cit.*

⁴⁶ María Rosa Lara, “La memoria de las olvidadas”, *op. cit.*

Por el hecho de ser mujeres fueron agredidas de manera diferenciada y sus cuerpos fueron el campo de batalla. Al igual que en los gobiernos autoritarios de Guatemala y Perú, la violación sexual a las mujeres fue utilizada como arma de guerra para castigar al enemigo.⁴⁷

También fueron violentadas por increpar al Estado patriarcal,⁴⁸ en el cual no se permite que las mujeres asuman roles dentro del espacio público, donde se discuten asuntos del poder. Se les castigó doblemente por ser mujeres y por haber “estado ahí”, por haber hecho frente al Estado siendo mujeres. No se les perdonó que salieran del espacio privado y entraran al público; lo demuestra la siguiente frase que un policía le dijo a una de las apresadas, golpeada y violada: “eso te mereces, deberías de estar en tu casa y no aquí”. En el ámbito público es donde se encuentran los movimientos sociales porque “son políticos, hacen política, disputan el espacio público”.⁴⁹

Aída Hernández menciona que “el gobierno mexicano se está valiendo de la violencia sexual para sembrar el terror e intimidar a las mujeres organizadas”.⁵⁰ Pues si bien muchas mujeres integrantes del FPDT no fueron detenidas, el mensaje que enviaron desde el Estado fue claro: “esto es lo que te puede pasar si continúas participando en ese movimiento”. Bárbara, Italia (2008) y varias mujeres del FPDT así lo sintieron: “lo que más me dolió fue cuando supe que las mujeres habían sido violadas, sentí como si me hubiera pasado a mí” (Jazmín, 2008).

Mary Kaldor⁵¹ habla de viejas y nuevas ofensivas. Las nuevas incluyen técnicas de contrainsurgencia y desestabilización para sembrar miedo y odio. El objetivo es controlar a la población y destruir, por medio del terror, a todos aquellos y aquellas que piensan diferente y tienen distinta opinión.

El Estado en esta experiencia utilizó toda la violencia posible como venganza hacia el FPDT por haber impedido la construcción del NAICM, en particular contra de las mujeres por varias razones: por irrumpir en el “espacio público”, el cual no les pertenece y como mensaje para las demás mujeres que pretendieran organizarse.

El inhibir la participación de las mujeres en el FPDT fue uno de los propósitos del Estado, mediante la violencia de género a través de los instrumentos de represión como son la tortura sexualizada y la violación sexual.

⁴⁷ Jean Franco, “La violación: un arma de guerra”, *op. cit.*

⁴⁸ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado...*, *op. cit.*

⁴⁹ Guillermo Almeyra, 2004; citado en Damián G. Camacho Guzmán, *Atenco arma su historia*, *op. cit.*, 2008, p. 34.

⁵⁰ Hernández, R. Aída. “La guerra sucia contra las mujeres”..., *op. cit.*

⁵¹ Mary Kaldor, *New & old wars. Organized violence in a global era*, California, Stanford University Press, 2007, p. 9.

Resistencia de las mujeres en el FPDT

Después de las represiones, la mayor parte de las mujeres presentaron síntomas de estrés postraumático y depresión, expresado en la renuencia a salir de sus casas, algunas lo hicieron hasta después de un año. Otras gracias a la ayuda de las y los demás compañeros del FPDT, que les brindaron solidaridad y compañerismo, actitud que les ayudó a tener confianza no sólo para salir a la calle, si no para reincorporarse al movimiento.

Ellas fueron “bofín de guerra” de los policías, y sus cuerpos “campo de batalla”. Aun así, ahora siguen en resistencia, pues están seguras de que la lucha es constante, pues si bien hoy en día lo que apremia es lograr la libertad de sus presos políticos,⁵² también saben que en este sistema capitalista voraz, con modelo económico neoliberal, el peligro de que les arrebaten sus tierras está latente todo el tiempo.

El coraje y la rabia las impulsa a seguir activas en el movimiento, pues ellas tienen la convicción de que han de morir luchando, y que tienen que ver libres a sus compañeros prisioneros por la injusticia de las leyes. Es decir, tienen claro el objetivo de su lucha y lo afirman todo el tiempo organizando marchas, mítines, preservando sus costumbres y tradiciones, sembrando la tierra.

Es el caso de Trinidad, la esposa de Ignacio del Valle, condenado a 112 años de prisión. Catalina también pugna por la libertad de Felipe Álvarez, quien junto con Héctor Galindo, está condenado a 67 años de prisión.

[...] a lo único que me dedico es a agarrar machete, paliacate y sombrero pa' salir a las marchas pa' defender a nuestros compañeros Ignacio del Valle, Felipe Álvarez [...] Héctor Galindo y otros diez muchachos presos y por los que andan por ahí huidos. Andamos haciéndole la lucha para lograr la libertad de ellos porque por una injusticia están presos [...] Yo antes no participaba, cuando fue la defensa de la tierra yo me quedaba en mi casa pero hoy no, hasta que los veamos libres aquí [...] Cuando supe por las noticias que los habían agarrado, les dije a mis hijas: Yo mañana agarro mi machete, paliacate y sombrero y me voy a buscar a mi marido [Catalina, 52 años, 2008].

Las mujeres siguen resistiendo aun cuando saben que pueden ser reprimidas nuevamente. Pues ellas ya no son las “mismas” que estaban sólo en su casa, ahora se atreven a hablar por micrófono ante mucha gente y ante “personas importantes”. Mujeres que antes no salían de su comunidad ahora andan en diferentes estados de la República Mexicana y por el mundo denunciando la

⁵² Sólo quedan hombres presos; las mujeres han ido saliendo paulatinamente.

injusticia que viven sus presos. Ahora tienen más seguridad para transformar su realidad y sobre todo cambiar la idea de que el cuerpo es propiedad de los varones.

Se puede argumentar que los muchísimos años de prisión a los que han sido condenados los hombres del FPDT constituye violencia de género por su condición masculina, sí lo es. También es agresión hacia las mujeres porque les han arrebatado a sus maridos, hermanos, padres, hijos. Han destrozado grupos domésticos y obligado a muchos hombres y mujeres a vivir escondidos por miedo a la represión. Sin embargo, nuestro interés en este artículo fue resaltar la violencia hacia las mujeres durante la represión del tres y cuatro de mayo de 2008.

CONCLUSIONES

Las demandas del FPDT no fueron escuchadas. Se canceló el aeropuerto pero a cambio recibió represión y violencia por parte del Estado. Sin lugar a dudas, la que ha conmocionado a diferentes organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales, fue la ocurrida los días tres y cuatro de mayo perpetrada por los gobiernos federal, gobernado por el PAN, estatal, por el PRI y el municipal, por el PRD.

El FPDT es un movimiento social donde la participación de las mujeres es fundamental, no sólo por la cantidad, sino porque se involucran en todas las actividades. Algunas participaron desde que comenzó la defensa de la tierra. Ésta significaba preservar tradiciones, costumbres y sustento económico. Otras se insertaron en el movimiento para luchar por la libertad de las y los presos políticos; el sistema estatal represivo las hizo salir del espacio privado y entrar al público.⁵³

Existen muchas causas por las que las mujeres deciden participar en los movimientos sociales. Factores políticos provenientes de gobiernos autoritarios y represivos hace que tomen posturas radicales. Esa es la razón por la que algunas mujeres del Frente decidieron integrarse al movimiento después de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006. Se sintieron indignadas y enojadas por los atropellos de las fuerzas policíacas; se insertaron las que no participaban e intensificaron su participación las que ya estaban involucradas.⁵⁴

Las mujeres del FPDT siempre decidieron la forma en que querían participar. En algunas ocasiones sus familiares o sus mismas/os compañeros/as las trataron

⁵³ Lourdes Arizpe, en Elizabeth Jelin (comp.), *op. cit.*

⁵⁴ Karen Kampwirth, *Mujeres y movimientos guerrilleros...*, *op. cit.*

de convencer de no realizar ciertas actividades, pero a ellas no les importó ponerse al frente, con sus machetes, cuando hubo enfrentamientos, marchas, mítines, barricadas. Esa actividad participativa en el movimiento las ha llevado a sufrir persecución política, represión masiva, violación sexual⁵⁵ y tortura sexualizada.⁵⁶ Estas dos últimas atravesadas por la violencia de género, la cual es parte intrínseca del Estado patriarcal,⁵⁷ como el que existe en México.

Hubo mujeres del FPDT que durante las represiones de los días tres y cuatro de 2006 no sufrieron violación sexual, aunque sí experimentaron abusos sexuales, tocamientos, pellizcos y golpes en senos, nalgas y genitales de forma constante; además, persistentemente los policías las amenazaban con violarlas a ellas y/o a sus familiares. A estos abusos, las mujeres que los vivieron les llamaron tortura sexualizada.

Las mujeres fueron el “botín de guerra”⁵⁸ de los cuerpos policíacos, premio para los policías. Al ser la parte vulnerable del movimiento, también fueron el blanco para mandar el mensaje de lo que les puede pasar a las demás mujeres que se atrean a enfrentar al Estado patriarcal, e irrumpir en el espacio público abandonando su roles tradicionales.⁵⁹

Después de todo el terror y violencia que sembró el Estado en la comunidad atenuense, varias mujeres pensaron en dejar de participar e incluso lo hicieron por algún tiempo, llegando al grado de resistirse a salir de sus casas; no obstante, la solidaridad al interior del movimiento y la de otras organizaciones las ayudó a salir del encierro e integrarse nuevamente al movimiento y seguir resistiendo con la clara idea de que la lucha sigue.

⁵⁵ Gloria Arenas y Eugenia Gutiérrez, *La ruta de la represión...*, *op. cit.*

⁵⁶ Lucía Rayas, “Subyugar a la nación...”, *op. cit.*

⁵⁷ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado...*, *op. cit.*

⁵⁸ Aída Hernández, R., “La guerra sucia contra las mujeres”..., *op. cit.*

⁵⁹ Lucía Rayas, “Subyugar a la nación...”, *op. cit.*